

MINUTA DE COMUNICACIÓN

----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital se dirige al Ministro de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja, Sr. Adolfo Scaglioni, a los fines de solicitar que estudie la factibilidad de arbitrar los medios necesarios para el desmalezamiento, limpieza y cerramiento del lote de propiedad del estado provincial, en el que se halla instalada una perforación de agua en desuso, que se encuentra en calle *Proyectada sin número* entre calles *Potosí* y *Chuquisaca* del barrio *Cochangasta*, conforme se ilustra en el plano que se adjunta en la presente.-----

----- Que, tomamos conocimiento que el estado de dicho lote representa un peligro para los vecinos de la zona, debido a la maleza que se encuentra y que es foco de la atracción para insectos, roedores, serpientes, alimañas, entre otros-----

----- Que, debido a la crisis sanitaria vivida en años anteriores y todavía en la actualidad, a causa de la presencia del mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor del dengue, es muy importante el desmalezamiento y acondicionamiento de lotes baldíos o en desuso para la no propagación de tal insecto, evitando la exposición de los vecinos de la zona a posibles infecciones.-----

----- Que, pretendemos ser un medio de comunicación alternativo entre los vecinos de la zona y la institución, porque consideramos que es importante enfatizar en los cuidados del medio ambiente como agente de concientización, ya que la higiene y cuidado del ambiente debe ser una construcción colectiva y la debemos realizar entre todos. -----

----- Que, conforme a lo expuesto se ven vulnerados los derechos de los vecinos del barrio *Cochangasta* por la creación de micro basurales y la propagación de malos olores; por esto nos vemos en la necesidad de poner énfasis en el reiterado pedido de los vecinos. -----

-----Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal *Nazareno Rippa*.-----

Ref. Expte. N° 12297 – C -22.

**ANEXO I (Correlativo Minuta de Comunicaccción
20-04-22a)**



20.